

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO (sorteo de comentarios en Instagram)

Primera. -EMPRESA ORGANIZADORA, OBJETO, DURACIÓN Y ÁMBITO

La organización del sorteo promocional está promovida por la empresa Karibu Experience S.L. (en adelante, "**Karibu Experience**") con domicilio en Calle José Abascal 31, 28003, Madrid y N.I.F B-16944282.

Karibu Experience organiza, con fines promocionales el sorteo "Gana un viaje para dos personas" (en adelante, la "**Promoción**") de ámbito internacional, a desarrollar a través de Internet, cuya participación está abierta a participantes mayores de edad.

La Promoción se iniciará el 10 de abril de 2022 a las 13:00 (hora española peninsular) y finalizará el 17 de abril de 2022 a las 23:59 (hora española peninsular).

No obstante lo anterior, Karibu Experience se reserva el derecho de modificar a su conveniencia las fechas de la Promoción.

Segunda. – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas (en adelante, los "Participantes") que acepten las presentes Bases Legales y cumplan las siguientes normas de participación:

- Ser mayor de 18 años y contar con un perfil válido en Instagram.
- Seguir al perfil de Karibu Experience ([@Karibuexperience](#)).
- Seguir el perfil de Gotzon Mantuliz ([@Gotzonmantuliz](#))
- Comentar la fotografía promocional en el perfil de Gotzon Mantuliz ([@Gotzonmantuliz](#)) y mencionar en los comentarios de la fotografía a un (1) amigo, familiar o conocido que cuenten con un perfil válido en Instagram.
- Publicar como "Story" en su perfil de Instagram alguna de las fotografías el post promocional y etiquetar a Karibu Experience ([@Karibuexperience](#)).

La participación en el presente concurso, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes no podrán vulnerar bajo ningún concepto las [Reglas comunitarias de Instagram](#) ni las [Condiciones de uso de Instagram](#).

Tercera. – PREMIOS, CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y FORMA DE CANJE

En concreto, se seleccionará al ganador realizando un sorteo mediante la aplicación EasyPromos o similar entre los usuarios que hayan cumplido los requisitos de participación. Los Participantes que no hayan seguido todos los pasos de la dinámica quedarán automáticamente eliminados del sorteo. Cualquier perfil que se detecte como falso o que cometa actos fraudulentos también se eliminará del sorteo.

Una vez Karibu Experience tenga conocimiento de quién es el ganador, lo comunicará a partir del 18 de abril de 2022 a través de su perfil de Instagram ([@Karibuexperience](https://www.instagram.com/Karibuexperience)).

El premio de la presente Promoción, concretamente, incluye:

- Vuelos internacionales para dos (2) personas desde Madrid (Adolfo Suarez Madrid-Barajas MAD) hasta Arusha (Aeropuerto internacional de Kilimanjaro JRO).
- Vuelos internacionales para dos (2) personas desde Zanzibar (Aeropuerto Internacional Abeid Amani Karume ZNZ) hasta Madrid (Adolfo Suarez Madrid-Barajas MAD)
- Un día con Pensión completa* en Amini Life Maasai Lodge en Moshi
- 4 días de safari en Pensión completa* en los parques de Tarangire (1 noche en Simba Lodge o similar), Serengeti (2 noches en Kimbilio Camp o similar) y Ngorongoro (1 noche en Hhando coffee lodge o similar)
- 1 noche en Pensión Completa* en Arusha(Olerai Lodge o similar)
- Vuelo interno entre Arusha (Aeropuerto de Arusha ARK) y Zanzibar (Aeropuerto Internacional Abeid Amani Karume ZNZ)
- Traslados de ida y vuelta desde el aeropuerto hasta el hotel para dos (2) personas.
- 4 días (3 noches) en régimen de Media Pensión* en Zanzibar (Mwezi Hotel Pool Bungalow)

En cuanto a las condiciones del premio: **(i)** las fechas son bajo petición del ganador y sujeto a disponibilidad de las actividades mencionadas previamente, **(ii)** una vez el ganador confirme las fechas en las que desea disfrutar del premio, no se podrán hacer cambios, **(iii)** el premio será válido para viajar entre el 1 de Octubre de 2022 y el 1 de Abril de 2021, **(iv)** no se incluyen gastos de vuelos, transporte, comidas, propinas, excursiones, seguro de viaje o gastos extras no descritos y **(v)** los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo u otro producto. (vi) El régimen de Media Pensión cubre desayuno y cena sin bebidas alcohólicas y el régimen de

Pensión completa cubre desayuno, comida y cena sin bebidas alcohólicas.

Si el ganador no pudiera ser localizado o contactado dentro de los siete (7) días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de Karibu Experience, el premio será otorgado al siguiente en el tiempo en cumplir con los requisitos de participación bajo sorteo al azar y se entenderá que el primer ganador renuncia de forma irrevocable al premio concedido. En caso de que no pudiese localizarse al Participante suplente en un nuevo plazo de siete días (7) naturales desde la comunicación remitida por Karibu Experience el premio quedará desierto.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualesquiera cargas tributarias que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la Promoción que no esté expresamente asumido por Karibu Experience en las presentes Bases Legales.

Cuarta. – LIMITACIONES

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas, ni sus cónyuges ascendientes o descendientes hasta el segundo grado (inclusive): **(i)** Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a KARIBU EXPERIENCE, **(ii)** Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de KARIBU EXPERIENCE, **(iii)** el Notario designado para la protocolización de estas bases, ni ninguno de los empleados de dicha Notaría y **(iv)** Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

Al aceptar estas Bases Legales, los Participantes consienten que KARIBU EXPERIENCE excluya o descalifique estas participaciones de la Promoción.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha de finalización de la Promoción, así como las que no cumplan con los requisitos establecidos en el apartado segundo de las presentes Bases Legales. KARIBU EXPERIENCE se reserva el derecho de excluir de la Promoción a aquellos Participantes que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta.

Si se evidenciase que los ganadores o suplentes no cumplen con los requisitos exigidos en las Bases, o bien no acreditaran lo que les sea solicitado, su participación se considerará nula y quedarán

automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de esta Promoción.

El premio entregado no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los ganadores, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero. KARIBU EXPERIENCE se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Se establece un plazo de quince (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada por esta Promoción. Una vez transcurridos los quince (15) días naturales desde la fecha de concesión del premio, se procederá a la formalización y/o gestión del viaje.

Se deja constancia por el presente documento de que los Participantes no tienen que abonar, como consecuencia del sorteo propuesto, cantidad adicional alguna a KARIBU EXPERIENCE.

KARIBU EXPERIENCE se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir los premios por otros de similares características.

Quinta. – EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.

A título enunciativo y no limitativo, KARIBU EXPERIENCE no se responsabiliza de las siguientes circunstancias:

- Del uso que hagan el ganador respecto del premio objeto de la presente Promoción.
- De los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.
- De los servicios prestados por cualquier otra entidad con la que KARIBU EXPERIENCE colabore en la prestación de los servicios al ganador, como consecuencia de los premios entregados, así como los derivados de una actuación negligente en el disfrute de los mismos.
- De los casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial de su premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de KARIBU EXPERIENCE y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, KARIBU EXPERIENCE se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

Sexta. – LIMITACIÓN EN EL CONTENIDO DE LAS FOTOS Y LOS COMENTARIOS.

- **Discriminación:** En ningún caso podrán realizarse con una intención que pretenda discriminar a terceras personas y que vulneren los principios del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, a la propia imagen y a la dignidad de la persona. Se prohíbe cualquier tipo de contenido discriminatorio ya sea por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social.
- **Actividades ilegales:** No podrán incluir contenido que promuevan actividades ilegales o que incorporen contenido obsceno o difamatorio.
- **Contenidos autodestructivos:** Se prohíbe incluir contenido que promueva el consumo de sustancias estupefacientes o que pudiera incitar a trastornos alimenticios y a la autolesión.
- **Violencia:** Está expresamente prohibido participar con fotos y comentarios que promuevan la violencia y/o que incluyan sin limitación alguna, la violencia sexual o la violencia contra animales y personas.
- **Contenido degradante:** No están permitidas fotos y comentarios que sean intimidantes, amenazantes degradantes o que de cualquier manera promuevan la violencia contra una persona o un colectivo determinado.
- **Contenido sexual:** Está expresamente prohibido incorporar cualquier tipo de contenido sexual.

En caso de que se acreditara que cualquiera de los Participantes de la Promoción incurriera en alguna de las limitaciones establecidas en el presente apartado, KARIBU EXPERIENCE se reserva el derecho de excluir a dicho Participante de la presente Promoción.

KARIBU EXPERIENCE no se responsabiliza de los daños ocasionados por el contenido incluido en las fotografías publicadas por los Participantes en la Promoción, y que en un momento dado pueda herir la sensibilidad de otros Participantes, por lo que KARIBU EXPERIENCE declina toda la responsabilidad legal y jurídica de todas las fotografías y descripciones.

Séptima. – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

KARIBU EXPERIENCE se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016

relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, “**RGPD**”) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, “**LOPDGDD**”), cada Participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en esta Promoción sean incorporados a una base de datos titularidad de KARIBU EXPERIENCE para tramitar la participación del Participante y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador.

KARIBU EXPERIENCE mantiene la seguridad adecuada conforme al RGPD y la LOPDGDD, y ha establecido todos los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos que los Participantes faciliten a través de la Promoción, sin perjuicio de informarles de que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables. KARIBU EXPERIENCE se compromete a cumplir con el deber de secreto y confidencialidad respecto de los datos personales contenidos en el fichero automatizado de acuerdo con la legislación aplicable, así como a conferirles un tratamiento seguro en las cesiones que, en su caso, puedan producirse.

El Participante garantiza que los datos personales facilitados son veraces y se hace responsable de comunicar a KARIBU EXPERIENCE, cualquier modificación de los mismos. El Participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose KARIBU EXPERIENCE el derecho a excluir de la Promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de ejercitar las demás acciones que procedan en Derecho. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a KARIBU EXPERIENCE de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, limitación, portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, mediante el envío de un e-mail a info@karibuexperience.com, o por carta dirigida a la dirección Calle José Abascal 31, 28003, Madrid, adjuntando una copia del DNI.

Octava. – CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

KARIBU EXPERIENCE se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

La participación en la Promoción comporta la íntegra aceptación de estas Bases Legales por parte de los Participantes que se inscriban en la presente Promoción, las cuales podrán protocolizarse en Acta autorizada por un Notario y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

Novena. – LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas Bases Legales se interpretarán y regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia de los Participantes.